



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO:	RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS
PROVIENE:	I.C.B.F. Regional Amazonas – Zonal Leticia.
INTERES DEL NNA:	EMILY SAMARA ZAMBRANO IRINEO
SIM:	6067602181
RADICACION:	910013184001-2019-00335-00.

Leticia (Amazonas), veintiocho (28) de abril del año dos mil veintidós (2022).

Se observa que a la fecha el Representante Legal de la EPS Mallamas aún no ha dado cumplimiento a lo ordenado por el Despacho en providencia del 21 de octubre de 2020, razón por la cual se requerirá para que de manera inmediata dé contestación al correo del 4 de noviembre de 2020.

Por lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE

1.- OFICIESE al Representante Legal de la EPS Mallamas para que dé contestación de manera INMEDIATA al correo del 4 de noviembre de 2020. Remítase copia del correo referido y adviértase que el incumplimiento a la orden judicial lo hace acreedor de las sanciones previstas en el artículo 44 del Código General del Proceso.

2.- PRORROGAR el seguimiento del presente P.A.R.D. por seis meses más.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


JAIRO ENRIQUE PINZÓN MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 29 DE ABRIL DE 2022 se notifica el presente auto por
anotación en estado electrónico


KARINA COSSIO COPETE.
Secretaria.